



Nombre del alumno: Adrian Guadalupe Díaz Álvarez

Nombre del profesor: Elvia Castro

Nombre del trabajo: Ensayo "Eutanasia"

Materia: Bioética

Grado: 2 cuatrimestre

Grupo: B

EUTANASIA:

La eutanasia etimológicamente por "buena muerte" pero esto tiene un punto de vista más grande. La eutanasia es también conocida como suicidio asistido o muerte asistida el procedimiento médico consciente, intencional y voluntario mediante el cual se le pone fin a la vida de un paciente terminal (o sea, sin expectativa alguna de mejoría), con el fin de ahorrarle mayores sufrimientos y dolores. Esto se utiliza para acelerar la muerte de una persona que padece una enfermedad que no tiene cura y para evitar el sufrimiento durante ese periodo. Para realizar la eutanasia siempre será hecha por un equipo de médicos para la administración de los fármacos a la persona que se le va a practicar la eutanasia.

Dicho procedimiento cuenta, idealmente, con la aprobación voluntaria y solicitud explícita de parte del paciente, o de su responsable, en caso de hallarse incapacitado para manifestar la propia voluntad. En algunos países y legislaciones se la puede nombrar también como suicidio asistido o muerte asistida

- La eutanasia implica la intervención directa de un médico para acelerar la muerte del paciente
- En el suicidio asistido es el propio enfermo en el que pone fin a su vida
- La sedación terminal alivia el dolor en los momentos finales del paciente

Argumentos a favor de la eutanasia

Los argumentos a favor de la eutanasia tienen que ver en su mayoría con la liberación del paciente de todo dolor y sufrimiento (tanto físico como emocional y moral), de cara a una condición médica que no posee escapatoria y cuyo pronóstico apunta de todos modos a la muerte. Así, la eutanasia se considera un acto de piedad, que además respeta el derecho a la autodeterminación del paciente, único dueño de

su propia vida.

Eutanasia, suicidio asistido, sedación terminal o cuidados paliativos estos son algunos de los términos sobre la muerte digna.

En el suicidio asistido, en lugar de un médico, es la propia persona que desea morir la que pone fin a su vida mediante la ingesta de un fármaco letal, con todos los riesgos que eso conlleva.

Es la administración de fármacos para reducir la conciencia y aliviar el dolor de un paciente con una enfermedad terminal. Es lo que se ha estado haciendo habitualmente ante la imposibilidad de realizar la eutanasia y el suicidio asistido. El objetivo de la sedación es conseguir el mayor bienestar físico, psicológico y espiritual del enfermo en sus últimos momentos.

La eutanasia es legal sólo en estos países Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Canadá y el estado de Victoria en Australia. El suicidio asistido se puede hacer únicamente en Suiza y en varios estados de Estados Unidos. Todos estos países tienen diferentes requisitos para poder realizar estas prácticas. En la mayoría de los casos coinciden los siguientes:

- Sólo puede pedirlo la persona que desea morir. No pueden hacerlo ni los cónyuges, ni los padres ni los hijos.
- Tiene que ser una decisión libre y reiterada en el tiempo.
- La dolencia tiene que ser incurable y el dolor insoportable.
- Dos médicos deberán verificar que se cumplan todos estos requisitos para realizar la eutanasia o el suicidio asistido.
-

La eutanasia es todo acto u omisión que ocasiona la muerte inmediata de una persona con el fin de evitarle sufrimientos insoportables o de evitar la prolongación artificial de su vida. Los requisitos que se deben de tomar en cuenta para que se lleve a cabo la eutanasia son los siguientes ya que sin ellos se puede sancionar con años de cárcel según el código penal establecido.

- Que exista una petición expresa e inequívoca del enfermo para cooperar o causar su muerte.
- Que se coopere a su muerte con actos necesarios o que se le cause directamente la muerte.
- No se exige la situación de una situación terminal sino de enfermedad grave que llevaría a la muerte, o padecimientos graves permanentes, concepto jurídico indeterminado susceptible de varias interpretaciones.
- En relación con el consentimiento o petición del enfermo se requiere que sea expresa (verbal o escrita), seria e inequívoca. Debe ser producto de la reflexión y la voluntad del enfermo no debe dar lugar a dudas sobre si ha existido o no, por lo que no puede inferirse de actos presuntos.

TIPOS DE EUTANASIA

La eutanasia es un fenómeno muy complejo en el que se distinguen muchas posibilidades. Se distingue, en primer término, entre eutanasia directa e indirecta.

La primera supone adelantar la muerte de una persona con una enfermedad incurable y admite dos posibilidades. La *cacotanasia*: Es la eutanasia que se impone sin el consentimiento del afectado. *Distanasia*: Consiste en una forma de ensañamiento terapéutico, prolongando la muerte del paciente recurriendo a medios artificiales, a sabiendas que no existe remedio alguno para la curación, llegando en ocasiones a condiciones absolutamente inhumanas y ajenas al interés del paciente.

Y como dato sólo está tipificada la eutanasia activa directa. No entran dentro del tipo penal la eutanasia pasiva ni la indirecta.

Requiere: muerte del sujeto pasivo, consentimiento en forma de petición, petición expresa seria e inequívoca por el titular del derecho a la vida, que el peticionario se encuentre en situación de enfermedad

grave que le conduciría a la muerte o sufriera graves padecimientos permanentes e insoportables.

En algunos los enfermos o personas que se le realizará la eutanasia desean donar parte de sus órganos ya que algunos no fueron dañados durante su periodo de enfermedad

La pena (muy atenuada) aplicada al delito de eutanasia, según la situación, puede llegar hasta dos años, con lo que el sujeto activo puede solicitar la suspensión de la ejecución de la pena.

Paralelamente, el suicidio asistido no existe en nuestro Derecho, por lo que, de regularse, habría que crearlo como novedad.

Conclusión

La eutanasia la mayormente sucede cuando una persona no tiene esperanza de vida lo que se le administra ciertos fármacos para su muerte asistida. Para poder hacer este procedimiento se necesita la aceptación del paciente o familiares ya que esto podría llevar a la cárcel según el artículo penal ya antes mencionado. Tras llevar a cabo la eutanasia algunas de las personas puede donar sus órganos lo que no fueron dañados durante el periodo que se encontraban enfermos

Fuente: <https://concepto.de/eutanasia/#ixzz6rT2xv9Eo>